



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 OCT 2014

RES. H. N°

1564-14.

EXPTE. N° 4.724/2014.-

VISTO:

La Resolución H. N° 1076-14, mediante la cual se otorga Licencia Estudiantil a la alumna Florencia Alcira LAURA, L.U. N° 713.240, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la mencionada Resolución se consignó en forma incorrecta el nombre de la docente responsable de la asignatura "HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA";

Que corresponde efectuar la modificación en el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Art. 2° de la Resolución H. N° 1076-14, de la siguiente manera:

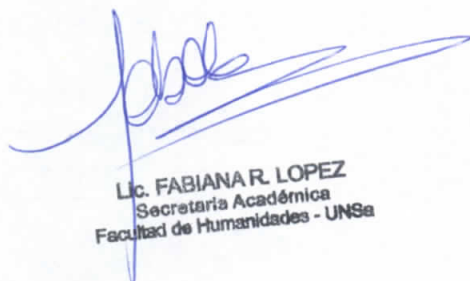
Donde dice:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA	GERARDO BIANCHETI

Debe decir:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA	RODRIGUEZ, JUDITH DEL VALLE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Alumnos, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa